



## **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Dirección de Planeación y Ejecución de Proyectos

### **VALDEPEÑA DORANTES ANDREA**

**CARGO: SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS**

**GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LIC. EN ARQUITECTURA**

**CÉDULA: 11843930**

**Fecha de nombramiento: 01/09/2023**

**Fecha de ingreso a gobierno: 01/09/2023**

## **INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00 a 17:00 hrs

Teléfono(s): 7773723216

Correo electrónico:

## **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

Diplomado en "PLANEACIÓN TERRITORIAL: RUMBO A LA GESTIÓN ORDENADA DE LOS MUNICIPIOS".

Diplomado en "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS".

Diplomado en "GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES".

Curso "TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL SIG ZMC Y PUBLICACIÓN DE MAPAS EN AOL BÁSICO".

Curso "ARCGIS BÁSICO 10.4".

Curso "PRECIOS UNITARIOS".

## **HISTORIAL LABORAL**

SUBDIRECTORA DE DICTAMINACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y VIAL. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS (2021 – 2023).

JEFE DE DEPARTAMENTO DICTAMINADOR DE ESTUDIOS URBANOS Y VIALES. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS (2017 – 2021).

ARQUITECTO – PROYECTISTA. DESPACHO ARQUITECTÓNICO "INTEGRA ARQUITECTOS" (2017).

## **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

I Verificar el diseño de los anteproyectos arquitectónicos de las obras públicas a cargo de la Secretaria, a través de examinar los planos y dictámenes de cada uno de los estudios que se realizaron a este proyecto, con la finalidad de que se ejecuten correctamente y con las especificaciones marcadas en este.

II Verificar que todo Proyecto ejecutivo contemple la infraestructura adecuada para el acceso y despliegue de las personas con discapacidad, mediante la revisión del diseño de los proyectos integrales para personas con capacidades diferentes, con la finalidad de que las personas con alguna discapacidad se desplacen fácilmente y en espacios adecuados.

III Supervisar los cambios de especificaciones de los proyectos de obra, a través de realizar inspecciones de las alteraciones que permitan conocer los gastos o tiempos que no estén contemplados en el proyecto inicial de cada caso, con la finalidad de dar cumplimiento conforme a lo establecido en el proyecto de Obra.

IV Verificar conjuntamente con la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública que la documentación técnica que emiten los oferentes cumpla con los requerimientos del proceso de licitación en el ámbito de su competencia, mediante la revisión de las propuestas técnicas y económicas, con la finalidad de que se determine la adjudicación del oferente con base a lo que marca la normativa.

V Supervisar la elaboración de los proyectos arquitectónicos, mediante el análisis de los planos, dibujos, esquemas y textos explicativos y conforme a la normatividad aplicable, con la finalidad de que los proyectos arquitectónicos cumplan con lo establecido en el anteproyecto.